



LOTA, 30 de Noviembre de 2018.-DECRETO Nº 4543 (C)

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio Nº 4481 C, de fecha 30.11.2018,

que nombra en calidad de Contrata a doña Nélida Paola Fuentes Montoya, Administrativo, Grado 16º E.M.R., por el período 01.12.2018 al 31.12.2018,-

b) Ley N° 19.280, del 16.12.93.

c) Memorándum Nº 539, de fecha 30/11//2018, Sr.

Alcalde

d) El Of. Nº 3.673, de 27.10.86, de Contraloría Regional del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley Nº 10.336.

e) Lo dispuesto en la ley Nº 18.883, Estatuto

Administrativo para funcionarios municipales.

f) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) Resolución Nº 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica.

h) Resolución Nº 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

i) Resolución Nº 1600 de 2008, Contraloría General de la

República.

j) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Prorrógase el nombramiento en calidad a Contrata a contar del 01 de Enero de 2019, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el 31 de Diciembre de 2019, a doña NÉLIDA PAOLA FUENTES MONTOYA, C. I. Nº 1 , Administrativo, Grado 16° E.M.R., quien por razones impostergable de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

2.- La funcionaria Sr. (ita) NELIDA PAOLA FUENTES

MONTOYA, deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

- Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas

Viernes de 08:30 a 16:30 Horas.

3.- Déjese establecido que la Sra. (ita) NELIDA PAOLA

FUENTES MONTOYA, desempeñará funciones Administrativas en Sección Licencias de Conducir, dependiente de la Dirección de tránsito y Transporte Público, no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

4.- El gasto que desempeñará la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2019.-

AL CALDE

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CIPALID

MAURIÇIO GABRIEL VELASOUEZ V ALENZUELA

ALCALDE

MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

CONTROL ROSA VALENZUELA LOPEZ

Distribución:

CIPAL

- Funcionario
- Contraloría Regional.
- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Transito
- Departamento de Personal.
- Encargado de Inventario.
- Archivo.
- Pág. Web.

DIRECCION DE CONTROL DISPONIBILIDAD Certificado Nº 33 8

Fecha: 31-12.2018